



## META ASISTENCIAL 2022- 2023

### COMPONENTE 3- VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y GENERACIONES

#### PAUTA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME - 1er CUATRIMESTRE (enero-abril 2022)

Para el cumplimiento en el primer cuatrimestre del indicador de Violencia basada en Género y Generaciones las instituciones deben presentar un informe que detalle la implementación de las acciones enfocadas para lograr los 4 hitos que describe el instructivo. Además de este informe, el cumplimiento y pago del indicador estará determinado por la constatación de los hitos, que será realizada por el Área Programática de VBG; quien además evaluará y aprobará el informe.

Dada la importancia de avanzar en la respuesta del sector salud a las situaciones de violencia basada en género y generaciones, el trimestre en cuestión se enfoca en la mejora de la *accesibilidad* a los servicios de salud por parte de las personas afectadas por este tipo de violencia.

A continuación se detallan las características generales y los ítems que debe contener el mencionado informe:

#### Sobre quienes deben elaborar el informe:

El informe debe ser elaborado por los responsables de los Equipos de Referencia en Violencia Doméstica y Violencia Sexual (ERVDyVS) de las instituciones a nivel central conjuntamente con los referentes de las sedes secundarias y debe contener la firma de la Dirección Técnica.

#### Sobre el contenido del informe:

Se debe informar:

- Describir el link de acceso a la página web institucional
- Describir el acceso a los datos del ERVDyVS a nivel central y de sedes secundarias en la página web institucional. Se puede anexar registro gráfico del mismo. Describir cuales son los datos que se exponen (datos de contacto, horario de atención, lugar de atención, etc).
- Describir el acceso para llegar a la herramienta de auto pesquisa que debe estar disponible en la página web institucional. Se puede anexar registro gráfico del mismo. Anexar formulario de auto pesquisa utilizado por la institución y listado de mensajes con orientaciones según la respuesta dada por el usuario.
- Informar la cantidad de formularios de auto pesquisa realizados en el cuatrimestre.
- Informar si la institución dispone de redes sociales y APP Institucional (Aplicación informática). En caso de disponer, indicar si difunden los datos de contacto y horarios de atención del ERVDyVS a nivel central y en sedes secundarias. De hacerlo describir en qué frecuencia lo realizan. Anexar registros gráficos.
- Informar si la institución dispone de TV en salas de espera. En caso de disponer, indicar si difunden los datos de contacto y horarios de atención del ERVDyVS a nivel central y en sedes secundarias. De hacerlo describir la ubicación de las TV y en qué frecuencia realizan la difusión de



estos datos. Anexar registros gráficos.

Sobre el formato del informe:

El informe debe ser presentado en formato PDF, con un máximo de 4 hojas.

Se solicita adjuntar el formulario de auto pesquisa utilizado y el listado de mensajes orientadores.

Se pueden anexar registros gráficos.

Sobre la validación del informe:

El informe será evaluado y aprobado por el Área Programática de Violencia basada en Género y Generaciones.

Para su aprobación el Informe debe ser presentado en los plazos e instancias previstas por Instructivo y debe contener como mínimo la información detallada en cada uno de los ítems definidos anteriormente.

Eventualmente, el Área Programática competente podrá realizar comentarios, sugerencias y observaciones al Informe, con independencia de su aprobación y habilitación del pago correspondiente.